

Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Antonio Rodríguez Adrados, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Dragados y Construcciones, S. A.», residente en Madrid, calle de la avenida de la Alameda de Osuna, sin número, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 12,52 por 100, equivalente a 69.086.239 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 482.720.780 pesetas. Por ello, se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

El concurso-subasta fué convocado de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares. En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Dragados y Construcciones, S. A.», residente en Madrid, avenida de la Alameda de Osuna, sin número, las obras de construcción de edificio para Hospital Clínico de la Facultad de Medicina de la Universidad de Zaragoza por un importe de 482.720.780 pesetas, que resulta de deducir 69.086.239 pesetas, equivalentes a un 12,52 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 551.807.019 pesetas, que sirvió de base para el concurso-subasta. El citado importe de contrata de 482.720.780 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.03.611 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: En 1970, 161.526.806 pesetas; 1971, 180.879.168 pesetas, y en 1972, 140.314.806 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 496.744.366 pesetas, que se abonará con imputación al indicado crédito de numeración 18.03.611 del presupuesto de gastos de este Ministerio en cuatro anualidades: Para 1969, 5.393.687 pesetas; para 1970, 164.414.520 pesetas; para 1971, pesetas 184.112.858, y para 1972, 142.823.301 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación, por el adjudicatario, de la fianza definitiva, por importe de 22.072.280 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro, lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. S.  
Madrid, 23 de diciembre de 1969.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de edificio para Escuela Superior de Bellas Artes «San Carlos», de Valencia.*

El día 19 de diciembre de 1969 se verificó el acto de apertura de pliegos del concurso-subasta para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Escuela Superior de Bellas Artes «San Carlos», de Valencia, por un presupuesto de contrata de 65.106.383 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Antonio Rodríguez Adrados, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Construcciones Atalaya, S. A.», residente en Valencia, calle de Alameda, número 23, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 16,05 por 100, equivalente a 10.449.574 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 54.656.809 pesetas. Por ello, se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

El concurso-subasta fue convocado de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Construcciones Atalaya, S. A.», residente en Valencia, calle de Alameda, número 23, las obras de construcción de edificio para Escuela Superior de Bellas Artes «San Carlos», de Valencia, por un importe de 54.656.809 pesetas, que resulta de deducir 10.449.574 pesetas, equivalente a un 16,05 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 65.106.383 pesetas, que sirvió de base para el concurso-subasta. El citado importe de contrata de 54.656.809 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.06.614 del presupuesto de gastos del Depar-

tamento en la siguiente forma: en 1969, 2.777.379 pesetas; en 1970, 17.356.673 pesetas, y en 1971, 34.522.757 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 56.319.829 pesetas, que se abonarán con imputación al indicado crédito de numeración 18.06.614 del presupuesto de gastos de este Ministerio en tres anualidades: para 1969, 3.469.006 pesetas; para 1970, 17.681.661 pesetas, y para 1971, 35.169.162 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación, por el adjudicatario, de la fianza definitiva, por importe de 2.604.256 pesetas de ordinaria y 3.906.384 pesetas de complementaria y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de enero de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de edificio para Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en Pamplona.*

El día 19 de diciembre de 1969 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de un edificio para Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en Pamplona por un presupuesto de contrata de 23.114.288 pesetas. Autorizada el acta de dicho acto por el Notario de esta capital don Antonio Rodríguez Adrados, consta en la misma que la proposición más ventajosa es la suscrita por «Ragisa, Empresa Constructora», residente en Madrid, calle de Santísima Trinidad, número 30, y que se compromete a realizar las obras con una baja del 15 por 100, equivalente a 3.467.143 pesetas, por lo que el presupuesto de contrata queda fijado exactamente en 19.647.145 pesetas. Por ello, se hizo por la Mesa de Contratación la adjudicación provisional de las obras a favor de dicho licitador.

La subasta pública fué convocada de acuerdo con las normas contenidas en la Ley articulada de Contratos del Estado y el Reglamento General de Contratación, aprobados por los Decretos 923/1965 y 3354/1967, de 8 de abril y 28 de diciembre, respectivamente, y demás disposiciones de aplicación. El acto transcurrió sin protesta alguna, con el cumplimiento de las normas vigentes y pliegos de condiciones generales y particulares.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

Primero.—Adjudicar definitivamente a «Ragisa, Empresa Constructora», residente en Madrid, calle de Santísima Trinidad, número 30, las obras de construcción de edificio para Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos de Pamplona, por un importe de 19.647.145 pesetas, que resulta de deducir 3.467.143 pesetas, equivalentes a un 15 por 100 ofrecido como baja en relación con el presupuesto tipo de 23.114.288 pesetas, que sirvió de base para la subasta pública.

El citado importe de contrata de 19.647.145 pesetas, base del precio que ha de figurar en la escritura pública correspondiente, se abonará con cargo al crédito 18.06.611 del presupuesto de gastos del Departamento en la siguiente forma: en 1969, 1.556.379 pesetas, y en 1970, 18.090.766 pesetas.

Segundo.—En consecuencia, el presupuesto total de estas obras, incluidos honorarios facultativos, queda fijado exactamente en 20.037.039 pesetas, que se abonarán con imputación al indicado crédito de numeración 18.06.611 del presupuesto de gastos de este Ministerio en dos anualidades: para 1969, 1.725.345 pesetas, y para 1970, 18.311.694 pesetas.

Tercero.—Conceder un plazo de treinta días, a contar desde el siguiente al de la recepción de la notificación de esta Orden ministerial, para la consignación, por el adjudicatario, de la fianza definitiva, por importe de 924.572 pesetas, y el otorgamiento de la escritura de contrata.

De orden comunicada por el excelentísimo señor Ministro lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 7 de enero de 1970.—El Subsecretario, Ricardo Díez.

Sr. Jefe de la Sección de Contratación y Créditos.

*RESOLUCION de la Subsecretaria por la que se hace público haber sido adjudicadas las obras de construcción de edificio para Escuela de Artes Aplicadas y Oficios Artísticos en la calle Maudés, de Madrid.*

El día 19 de diciembre de 1969 se verificó el acto de apertura de pliegos de la subasta pública para la adjudicación de las obras de construcción de edificio para Escuela de Artes